



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2738

06/10/2016

6006

AUTOR/A: SERRADA PARIENTE, David (GS)

RESPUESTA:

De conformidad con los datos disponibles en el Sistema de Registros de apoyo a la Actividad Judicial, grabados por los órganos judiciales en dichos Registros, se significa que, en los cuadros adjuntos se especifica el número de medidas de alejamiento dictadas en asuntos de violencia de género en la provincia de Salamanca, en el año 2015 y en vigor a fecha 11 de octubre de 2016, y el número de órdenes de protección (OP) concedidas y no concedidas (cuya suma da el total de órdenes de protección solicitadas), dictadas en asuntos de violencia de género y, en vigor a fecha 11 de octubre de 2016, en la provincia de Salamanca, en los años 2012, 2013, 2014 y 2015.

Por otro lado, en el tercer cuadro se especifica el número de procesos de separación y divorcio interpuestos en los juzgados de violencia sobre la mujer de la provincia de Salamanca, en los años 2013, 2014 y 2015, según datos proporcionados por el Punto Neutro Judicial del Consejo General del Poder Judicial, y sin que se disponga del detalle de la persona que interpuso los mismos.

	2015
Provincia	Medidas cautelares
SALAMANCA	89

Provincia	2012		2013		2015	
	OP Concedidas	OP No Concedidas	OP Concedidas	OP No Concedidas	OP Concedidas	OP No Concedidas
SALAMANCA	38	11	54	10	52	19

Violencia sobre la Mujer - Procesos por separación o divorcio ingresados

Año	Nº de procesos
2013	20
2014	19
2015	16

Madrid, 16 de noviembre de 2016